



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día siete de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la décimo cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó a la licenciada María Angélica Martínez Galván, secretaria de acuerdos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de este Tribunal, en funciones de Secretaria Ejecutiva por suplencia del Secretario Ejecutivo de este Comité, en términos de lo establecido en el Artículo 8 del citado reglamento, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Durán Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva en funciones de este Comité, Licenciada María Angélica Martínez Galván quien hace constar, que también se encuentran presentes la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, la licenciada María Angélica Martínez Galván, secretaria ejecutiva en funciones de este Comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para

cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó a la secretaria ejecutiva en funciones dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó: Tercer punto del orden del día, **llevar a cabo la evaluación y análisis de las propuestas administrativas, legales, técnicas y económicas presentadas por la persona moral ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V. en la licitación pública PODJUDTSJ-CA 05/2025 que se lleva a cabo para la adquisición del servicio integral de fotocopiado para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.** -----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, expone que se presentó a este Comité de Adquisiciones, el oficio número **DSG-CA-072/2025**, de fecha cuatro de abril del presente año, suscrito por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal por medio del cual, rinde un informe relativo al procedimiento de licitación pública **PODJUDTSJ-CA 05/2025**, en el que se realiza una revisión detallada de las propuestas presentadas por la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a los documentos requeridos en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, del cual, previo a la lectura, se instruyó a la secretaria ejecutiva en funciones que otorgue a cada uno de los integrantes de este comité, copia fotostática del oficio, y una vez realizado a lo anterior, dio lectura en voz alta al mismo, cuyo texto se transcribe: -----

"Mérida, Yucatán a 04 de abril del 2025.
Oficio No. **DSG-CA-072/2025**.

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE.**

*En relación con el procedimiento de licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 05/2025** para el servicio integral de fotocopiado para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, comparecemos para rendir el informe sobre la documentación administrativa, y legal, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, previo análisis de las mismas, realizado por la persona titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento en los términos siguientes:*

*En la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día tres de abril del año en curso, fueron recibidas y admitidas, para su revisión detallada, las propuestas presentadas por la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.***



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA

Se procedió a la revisión detallada de las propuestas presentadas, conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal** y **4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo del análisis de la documentación presentada:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 1. Escrito bajo protesta de decir verdad, su capital contable el cual deberá contar con el capital suficiente para la contratación del suministro requerido.	CUMPLE
Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional.	CUMPLE
Documento 3. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que relacione cuando menos cinco contratos o pedidos con la empresa participante, correspondientes al suministro de los servicios similares solicitados, celebrados en los dos últimos años. dicha relación deberá contener el número de contrato o pedido, el nombre del cliente y la vigencia. Al documento se anexarán las copias de contratos o pedidos. Nota: en el caso de no contar con estos contratos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de bienes y/o servicios similares a lo licitado.	CUMPLE
Documento 4. Currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en el suministro del servicio los que son objeto de esta licitación y cuando menos cinco facturas con la empresa participante, correspondientes a los servicios similares solicitados con la antigüedad antes mencionada, firmado por su representante legal.	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia del registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.	CUMPLE
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual mencione el nombre de la persona que será la encargada de recibir las notificaciones e incidencias presentadas con el servicio, objeto de la presente licitación, deberá mencionar la cuenta de correo electrónico, números telefónicos fijos y números de celulares para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán.	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx) . Deberá adjuntar copia simple de la Clave Única de Registro de	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
Población (CURP) de los representantes legales y/o apoderado legal o de la persona física, según sea el caso.	
Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2024 (3% sobre nóminas).	CUMPLE
Documento 10. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, en papel membretado del proveedor.	CUMPLE
Documento 11. Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, anexo técnico, el modelo de contrato y el acta de la junta de aclaraciones, en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE
Documento 12. Constancia de Situación Fiscal, en copia simple en el que deberá contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el proveedor y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de proposiciones.	CUMPLE
Documento 13. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad del servicio de la condición establecida en el punto 12 de estas bases.	CUMPLE
Documento 14. Oficina en el Estado de Yucatán, copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con una oficina en el Estado de Yucatán, para dicho documento podrá presentar contrato de arrendamiento a nombre del proveedor vigente, o en su caso recibo físico o electrónico impreso de la Comisión Federal de Electricidad o Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, recibo telefónico o caratula bancaria en donde se aprecie el domicilio, cualquiera de estos con vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad.	CUMPLE
Documento 15. Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias, original del certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que el solicitante ya sea el representante legal y/o la persona física que se encuentre participando, no sean deudores alimentarios morosos, con el fin de acreditar que no se encuentran en el supuesto del criterio de abstención a que se refiere la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de Estado de Yucatán.	CUMPLE

Del análisis realizado a la documentación administrativa y legal, de la propuesta presentada se obtuvo el siguiente resultado:

La persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.** cumple satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en los puntos antes mencionados de las bases de la presente licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo de análisis de la **documentación técnica**, de acuerdo la partida única en la que participa el proveedor:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 17. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, anexo técnico, junta de aclaraciones y el modelo de contrato, debiendo incorporar la cantidad de equipos, la descripción,	CUMPLE



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
especificaciones técnicas y cantidad de páginas por minuto de los equipos que brindara para el servicio integral de fotocopiado, de acuerdo con lo solicitado en el punto 1. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS LICITADOS Y CONDICIONES GENERALES de estas bases. Así mismo, deberá acompañarlo con folletos o literatura técnica descriptiva de los equipos propuestos. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	
Documento 18. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para prestar el servicio, objeto del presente contrato, conforme las condiciones generales del punto 1.4. Condiciones generales de estas bases.	CUMPLE
Documento 19. Escrito en el que se obliga a cumplir los puntos 1.4.10, 1.4.11, 1.4.12, 1.4.13. y 1.4.14. del punto 1.4. Condiciones	CUMPLE

Del análisis realizado a la propuesta técnica presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

La persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los puntos antes mencionados en las bases de la presente licitación.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de la propuesta, conforme a los documentos requeridos en el numeral **4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo de los documentos de la propuesta económica:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 1. Propuesta económica, el proveedor incluirá un escrito conteniendo la cantidad de equipos, la descripción, la unidad de medida, el precio por copia/impresión, el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total; adicionalmente deberá establecer el monto máximo mensual y anual. Los montos deberán estar cerrado a dos decimales en los centavos, firmándolo en todas y cada una de sus hojas. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 2. Garantía de seriedad, otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, acompañada del Formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 6. Garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.	CUMPLE
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación, deberá acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE

La evaluación realizada a la propuesta económica, dio como resultado lo siguiente:

La propuesta presentada por la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, para la partida única, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, y presenta la siguiente propuesta económica:

PARTIDA ÚNICA			
PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA	IMPORTE DE GARANTÍA DE SERIEDAD
ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.	\$247,950.00	\$287,622.00	\$28,762.20

Se hace mención que la garantía de seriedad presentada, representa el 10% de su propuesta establecido en las bases de la presente licitación.

ANÁLISIS ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

Posteriormente se analizan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:

PROVEEDOR	ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE MÁXIMO ANUAL PARA LA PARTIDA ÚNICA	\$287,622.00
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTÍAS OFRECIDAS	CUMPLE
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia se obtuvo el siguiente resultado:

La persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo el representante de la persona moral presenta certificación de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Finalmente, en opinión de los que participamos en este análisis, las propuestas de la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.** se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Por todo lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, proponemos a este H. Comité de Adquisiciones lo siguiente:

En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.** el contrato correspondiente al servicio integral de fotocopiado para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida única de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 05/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta **total máxima anual de \$287,622.00 (doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**.

RÚBRICA

L.A. KARINA OSORIO MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Previo análisis detallado realizado por los integrantes este Comité al oficio citado, así como a los documentos solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, de la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, quien participa en este procedimiento de licitación pública, el Comité manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto en el oficio **DSG-CA-072/2025**, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, hacen suyo el contenido del mismo, y asumen como propias las determinaciones que en él se exponen, por lo que este Comité, previo la evaluación y el análisis realizado a toda la documentación presentada por la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, quien acreditó su existencia legal, su capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos en las convocatorias y las bases de la presente licitación pública, por lo que previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés, este Comité en términos de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, emite el **dictamen** correspondiente conforme al siguiente **punto de acuerdo: aprueba por unanimidad de votos** la propuesta de la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, por ajustarse a las especificaciones previamente establecidas y cumplir con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. **Acuerdo número OR14-250407-01.**-----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veinte minutos** del día **siete de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO GINA GONZÁLEZ DOGRE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ GALVÁN	

Lo certifico-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día siete de abril de dos mil veinticinco. -----